

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

**MODIFICACIÓN N° 1**

**“MANTENCIÓN Y REPARACIÓN”**

CONSTRUCTORA PACLAYO LIMITADA

J.I. “LOS CACHORRITOS” (SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA – O’HIGGINS)

Ítem: Reconocimiento Oficial

N° Int: GVG-0063-1-2018

En Rancagua, a **19 de octubre de 2018**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **YENNY SYLVANA VILLANUEVA CARVALLO**, cédula de identidad N° 14.080.308-1, ambas con domicilio en calle O’Carrol N° 0145, Rancagua, en adelante “Fundación Integra” o “Integra”, por una parte; y por la otra, **CONSTRUCTORA PACLAYO LIMITADA**, RUT N° 76.202.478-0, representada por don **YONI JAVIER LIZANA VARGAS**, cédula de identidad N° 10.926.319-2, con domicilio en El Litre sin número, Rinconada de Parral, comuna de Coltauco, en adelante el “contratista”, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO: ANTECEDENTES.**

Con fecha **07 de septiembre de 2018**, las partes celebraron un contrato de ejecución de obras referido al inmueble donde funciona el establecimiento denominado “**LOS CACHORRITOS**”, en la comuna de **SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA**, Región de **O’HIGGINS**, que se realizó ciñéndose al presupuesto presentado por el contratista, conforme al tenor del instrumento aludido y los demás antecedentes que le acceden.

Se pactó en el instrumento citado que por las obras encomendadas se pagaría la suma de **\$15.407.906.- (quince millones cuatrocientos siete mil novecientos seis pesos)**, IVA incluido, y que éstas debían ejecutarse entre el **07 de septiembre de 2018** y el **06 de octubre de 2018**.

**SEGUNDO: JUSTIFICACIÓN.**

El proyecto contempló la instalación de equipos de climatización en sectores del establecimiento previamente identificados. Por cada equipo instalado, el contratista debía acompañar un documento anexo donde se indicaran sus características, la certificación del sistema de climatización firmada por el instalador y una memoria de cálculo que confirmara o corrigiera la estimación inicial de capacidad de cada aparato (BTU).

La memoria de cálculo presentada por el contratista con fecha 21 de septiembre de 2018 indicó que los equipos instalados en el establecimiento contaban con una capacidad inferior a la que inicialmente se consideró necesaria, suficiente para cumplir con el cometido encomendado, pero a un costo menor al estimado; lo que redundó en una disminución en el costo total del contrato desde los **\$15.407.906.- (quince millones cuatrocientos siete mil novecientos seis pesos)** iniciales a un total de **\$10.651.095.- (diez millones seiscientos cincuenta y un mil noventa y cinco pesos)** finales. Todo ello, conforme a lo señalado al efecto por doña Alejandra Muñoz Vásquez, Jefa de Espacios Educativos y

  
**Mario Ortiz Espinoza**  
R.U.T.: 14.247.814 - 5  
Dir. Depto. Adm. y Finanzas  
Fundación Integra - Región de O’Higgins


doña María José Ramírez López, Inspectora Técnica de Obras, en su informe de fecha 16 de octubre de 2018, sin perjuicio de lo indicado por el contratista en el nuevo presupuesto de 18 de octubre último.

**TERCERO: MODIFICACIÓN.** Las partes convienen, conforme a lo señalado en la cláusula anterior, una disminución del valor total del contrato, debido a la diferencia entre el monto de las obras encargadas y el de las efectivamente realizadas, que asciende a la suma de **\$4.756.811.- (cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil ochocientos once pesos)**, IVA incluido, sin ningún tipo de aumento, reajuste ni interés, aun cuando hubiere error en el estudio y/o estimación realizados por el contratista, este monto será descontado del siguiente estado de pago que corresponda luego de la firma de este instrumento.

Conforme a lo anterior, el monto del contrato asciende a un total de **\$10.651.095.- (diez millones seiscientos cincuenta y un mil noventa y cinco pesos)**.

**TERCERO: VIGENCIA DEL CONTRATO.** En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del contratista.

  
**YONI JAVIER LIZANA VARGAS**  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCTORA PACLAYO LIMITADA

  
**YENNY VILLANUEVA CARVALLO**  
DIRECTORA REGIONAL  
FUNDACIÓN INTEGRA